

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11382

S/. 0.50

Huaraz, 21 DE ABRIL DEL 2026

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

MARTES

DISEÑO: RONALD MONTEIRO YOPLA

Madre de fallecido clama justicia

Balacera se registró en el pasaje Las Ortigas en el barrio de Acovichay Alto



Madre de la víctima



Fallecido



Presunto victimario

Joshep Huamán murió desangrado luego de recibir varios balazos que le causaron lesiones graves en órganos vitales.

Un fallecido deja despiste de auto

Un lamentable accidente de tránsito dejó a una persona fallecida, luego de que un automóvil se despistara y arrollara a una persona que se encontraba esperando un mototaxi para movilizarse. El trágico hecho se produjo a la altura del cruce al pueblo de San Luis en el distrito de Santa.

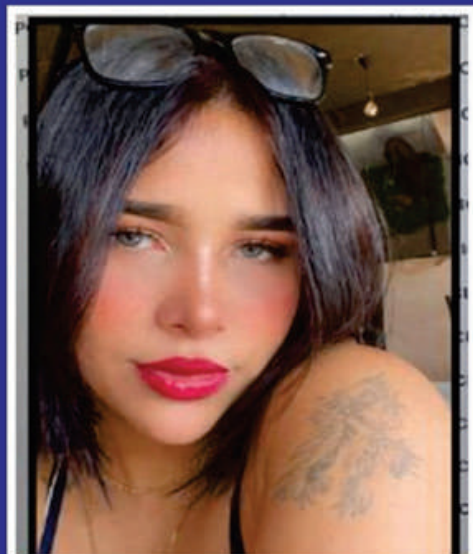


Hallan cadáver en Colcapampa-Tacllán



Hallan muerta a joven venezolana

Estudiante de Enfermería Técnica del Instituto de Educación Superior Privado América, fue encontrada aparentemente inconsciente en la calle y fue trasladada al Hospital donde los médicos solo confirmaron su fallecimiento. Su conviviente fue detenido como presunto responsable de su muerte.



EDITORIAL

El JNE debe ceñirse a la ley, no a la discrecionalidad

Los juristas electorales deben cuidarse de las recomendaciones de los doctores "Truquini".

El Perú atraviesa un momento conocido en medio de las tensiones propias de un proceso electoral complejo. Antes las fallas logísticas ocurridas el día de la elección como algunas posteriores en el traslado de cédulas a los centros de cómputo, el rol del Jurado Nacional de Elecciones ha sido invocado por la ciudadanía y los candidatos políticos.

En ese marco, algunos pretenden guiar sus decisiones con recomendaciones supuestamente ceñidas en los límites de un Estado de Derecho. Pero no es así.

Antes de discutir cualquier otra tesis aventurera, la respuesta debe quedar clara y sostenerse con firmeza: el JNE tiene en la ley su único fundamento de actuación y en el respeto al voto ciudadano su principal mandato.

El sistema electoral peruano cuenta con reglas, procedimientos y mecanismos diseñados para enfrentar contingencias. Las demoras en la instalación de mesas, las dificultades en la distribución de material y las actas observadas encuentran respuesta dentro del propio ordenamiento.

Las herramientas existen y cumplen una función precisa: corregir, revisar y garantizar la validez del proceso sin afectar su integridad.

En ese sentido, los ciudadanos deben saber que la discusión actual también pone en evidencia el papel de ciertos operadores jurídicos que, en los últimos años, han impulsado interpretaciones funcionales a intereses políticos específicos. Hoy, esas mismas lógicas buscan incidir en el proceso electoral.

Frente a ello, el país necesita rigor y apego a sus normas. La ley constituye un límite y, al mismo tiempo, una garantía.

Eso no significa eximir de sanción a los responsables de las fallas logísticas, las cuales desde esta casa editorial insistimos en que deben atenderse con diligencia y celeridad.

Esto amparados en que la rendición de cuentas forma parte esencial de la institucionalidad democrática.

Al mismo tiempo, el principio rector permanece intacto en las bases de cualquier esfuerzo y respeto institucional a los órganos electorales: la voluntad ciudadana expresada en las urnas.

La legitimidad electoral se construye a partir del conteo completo, transparente y verificable de cada voto.

El Jurado Nacional de Elecciones enfrenta una responsabilidad histórica. Su actuación debe consolidar la confianza pública, garantizar el orden constitucional y asegurar que cada decisión se sustente en la ley. Ahí reside la fortaleza de la democracia.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

Hallan muerta a joven venezolana

Estudiante de Enfermería Técnica del Instituto de Educación Superior Privado América, fue encontrada aparentemente inconsciente en la calle y fue trasladada al Hospital donde los médicos confirmaron su fallecimiento

Su conviviente fue detenido como presunto responsable de su muerte



Una joven de nacionalidad venezolana fue hallada sin vida ayer en la madrugada en la vía pública, en la avenida Aviación de Chimbote. La Policía detuvo a su conviviente como presunto responsable de su muerte.

ESTUDIANTE DE 21 AÑOS

La víctima fue identificada como Yisneidy

Paola Arambure Gutiérrez (21), estudiante de Enfermería Técnica del Instituto de Educación Superior Privado América.

Los agentes de la comisaría 21 de Abril la encontraron aparentemente inconsciente en el pasaje San Juan, tras una presunta discusión con su pareja en un inmueble.

CONFIRMAN FALLECIMIENTO

La mujer fue trasladada de emergencia al Hospital La Caleta; sin embargo, los médicos confirmaron su fallecimiento, como consecuencia de asfixia mecánica.

DETIENEN A SU CONVIVIENTE

En el lugar, la Policía intervino a su conviviente, Piero Alessandro León Rodríguez (23), quien presentaba lesiones visibles en el rostro, como rasguños. El hombre fue detenido en flagrancia por el delito de feminicidio.

La Policía y el Ministerio Público continúan realizando las diligencias correspondientes para esclarecer las circunstancias del hecho y determinar la responsabilidad del detenido.

Un fallecido deja despiste de auto

Un lamentable accidente de tránsito dejó a una persona fallecida, luego de que un automóvil se despistó y arrolló a una persona que se encontraba esperando un mototaxi para movilizarse.

El trágico hecho se produjo a la altura del cruce al pueblo de San Luis en la Panamericana Norte camino al distrito de Santa en la provincia del Santa.

VEHÍCULO SE DESPISTA Y ATROPELLA A PERSONA

Según se pudo conocer, el conductor del automóvil Toyota azul oscuro de placa de rodaje C2Q-100, en circunstancias que es materia de investigación, perdió el control de su unidad y se despistó, cayendo a una acequia al costado de la vía.

Testigos del hecho afirman que una persona que se encontraba en el cruce esperando una mototaxi, fue embestida y terminó muerta debajo de la unidad en la acequia.

TARDANZA DE PERITOS DE MEDICINA LEGAL

Personal policial y del Ministerio Público, la fiscal Ysabel Mendoza, de la Fiscalía de Santa, llegaron al

lugar de los hechos para las diligencias del caso, mientras se esperaba la llegada de los peritos de Medicina Legal, lo que retrasó el levantamiento del cadáver.

El conductor del automóvil fue trasladado y quedó en calidad de detenido en la comisaría de Santa mientras las investigaciones determinen las causas y responsabilidades en este trágico accidente.



ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE

OFICINA PRINCIPAL: Jr. Francisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992

PRENSA REGIONAL

Email: prensaregional_1@yahoo.esFundador:
Armando Moreno RomeroGerente Financiero Fundador:
Roque Armando Moreno NegliaDirector Ejecutivo y Gerente:
Dante Moreno Neglia

Conductores se enfrentan a inspectores y convierten zonas rígidas en focos de conflicto



Personal de la municipalidad de Huaraz, denuncia agresiones constantes durante operativos.

Inspectores dijeron que los choferes desacatan normas y generan caos vehicular en pleno centro de la ciudad

El desorden en las principales calles de Huaraz con-

tinúa en aumento. Inspectores de tránsito de la Municipalidad Provincial denunciaron que vienen siendo agredidos verbalmente por conductores que se resisten a respetar las zonas rígidas.

INSULTOS, AMENAZAS Y ZONAS RIGIDAS

El personal municipal registra entre dos y tres incidentes diarios durante los operativos, en los que los choferes reaccionan con insultos, amenazas e incluso empujones al ser intervenidos por estacionar en lugares prohibidos.

Uno de los principales problemas es la falta de res-

peto a la señalización. Muchos conductores insisten en dejar sus vehículos en zonas restringidas, argumentando que pueden permanecer por algunos minutos, cuando en realidad estas áreas están destinadas únicamente para la carga y descarga de pasajeros.

Durante una intervención reciente en el centro de la ciudad, un conductor fue captado insultando a un inspector tras ser notificado por la infracción, evidenciando el nivel de confrontación que se vive a diario en las calles.

LO QUE DICE LA LEY

Un inspector de tránsito explicó que el procedimiento inicia con una notificación preventiva, seguida de la colocación de un sticker de infracción. En caso de incumplimiento, se procede al retiro del vehículo con grúa, lo que implica multas y sanciones.

Asimismo, advirtieron que estas actitudes no solo dificultan su labor, sino que también ponen en riesgo su integridad y agravan el caos vehicular, especialmente en horas de mayor congestión.

DATO

En Huaraz, las zonas rígidas-pintadas de amarillo- están claramente señalizadas en calles del centro y vías de alto tránsito, donde está prohibido estacionar para evitar la congestión vehicular. Sin embargo, estas disposiciones continúan siendo ignoradas por muchos conductores, generando embotellamientos y constantes conflictos.

Desde la Municipalidad Provincial se recordó que estas áreas no son espacios de tolerancia ni de espera, sino puntos exclusivos para la circulación o el descenso rápido, por lo que su uso indebido será sancionado con multas y el retiro del vehículo.

(Analy Gionela García)

Cadena perpetua para sujeto que ultrajó a una menor

Poder judicial ordenó su búsqueda y captura para su internamiento en el penal

MENOR DE 10 AÑOS

La Corte Superior de Justicia del Santa confirmó la pena de cadena perpetua contra Ulises Luis Chuqui Castillo por el delito de violación sexual en agravio de una menor de 10 años, ocurrido en el distrito de Chimbote.

RELACION CON FAMILIAR CERCANO

De acuerdo con la acusación fiscal, los hechos se registraron en mayo de 2018 en el asentamiento humano Villa España.

El sentenciado, quien mantenía una relación con un



familiar de la víctima, habría aprovechado un descuido para ingresar a la habitación donde dormía la niña y cometer el delito.

UNA SEMANA DESPUÉS

Una semana después, la menor contó lo sucedido a su tía, lo que permitió presentar la denuncia ante las autoridades.

CADENA PERPETUA Y REPARACIÓN CIVIL

En primera instancia, el Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial ya había dictado cadena perpetua, además del pago de una reparación civil de 20 mil soles.

Sin embargo, la defensa del acusado apeló el fallo, cuestionando la validez de las declaraciones en cámara Gesell y el certificado médico legal, así como el tiempo en que se presentó la denuncia.

Pese a ello, la Primera Sala Penal de Apelaciones declaró infundado el recurso por unanimidad, ratificando la condena.

Asimismo, dispuso la búsqueda y captura a nivel nacional de Chuqui Castillo para su internamiento en el penal de Cambio Puente. (Ronald Montoro Yopla)

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Desarticulan dos bandas criminales dedicadas a la extorsión “Los demonios del mal” y “Mascarita”



dos Jhospeth Languasco y Luis Narváez.

Las autoridades también incautaron una granada de guerra tipo piña, una motocicleta y tres equipos celulares que contenían mensajes extorsivos dirigidos a sus víctimas, además de nueve dosis de la droga sintética conocida como ‘Tusi’.

Detenido en flagrancia en Miraflores

De igual manera, en Miraflores, agentes de la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad (Diviac) y del Departamento de Protección de Obras Civiles de la Dirincri capturaron en flagrancia a Héctor Paucar, alias “Mascarita”, gracias a una denuncia anónima interpuesta el pasado viernes.

El sujeto fue detenido en la intersección de las avenidas Benavides y José Ramírez Gastón, tras ser denunciado por exigir pagos semanales de 200 soles a los responsables de una obra de construcción civil bajo amenazas de muerte.

En su poder se halló 2 100 soles en efectivo, cuatro municiones de arma de fuego y credenciales de sindicatos que utilizaba como fachada para sus actividades ilícitas.

Los detenidos, al igual que el material incautado, que incluye armamento y evidencia digital, fueron puestos a disposición de las unidades especializadas para las diligencias de ley correspondientes.

Tres sujetos implicados en el cobro de cupos fueron detenidos en operativos simultáneos.

Autoridades incautaron una granada de guerra, municiones y dinero en efectivo producto de las extorsiones.

(Por Redacción RPP)

La Policía Nacional realizó dos operativos que per-

mitieron la desarticulación de dos bandas criminales dedicadas a la extorsión en los distritos de Los Olivos y Miraflores.

Gracias a acciones de inteligencia operativa, se capturó a tres individuos vinculados a amenazas contra empresarios y trabajadores. Además, se incautaron una granada y municiones.

En el primer operativo, efectivos de Los Halcones Norte desbarataron la banda criminal ‘Los Demonios del Mal’, en Los Olivos.

La intervención se realizó en inmediaciones del óvalo Infantas con la Panamericana Norte.

Producto de esta intervención, fueron captura-

Decano de Abogados atropella a mujer

Detectan además que registra antecedentes por presunta conducción en estado de ebriedad

Intervenciones policiales ocurridas en 2015 y 2022 evidencian hechos similares en Huaraz y generan cuestionamientos sobre la respuesta de las autoridades ante posibles casos de reincidencia.

Huaraz. El actual decano del Ilustre Colegio de Abogados de Ancash, Peterson Rosales León, se encuentra bajo investigación tras ser implicado en el presunto atropello de una mujer ocurrido el 16 de abril en la avenida Luzuriaga. El hecho motivó su traslado al médico legista como parte de las diligencias correspondientes.

ANTECEDENTES

Según información policial, este caso se suma a intervenciones anteriores relacionadas con presuntas faltas al volante. Registros de la Comisaría de Huaraz dan cuenta de un incidente ocurrido el 15 de septiembre de 2015, cuando fue intervenido en la intersección de las avenidas Fitzcarrald y jirón Caraz.

En esa ocasión, se reportó que presentaba signos de haber ingerido alcohol y fue trasladado a la dependencia policial.

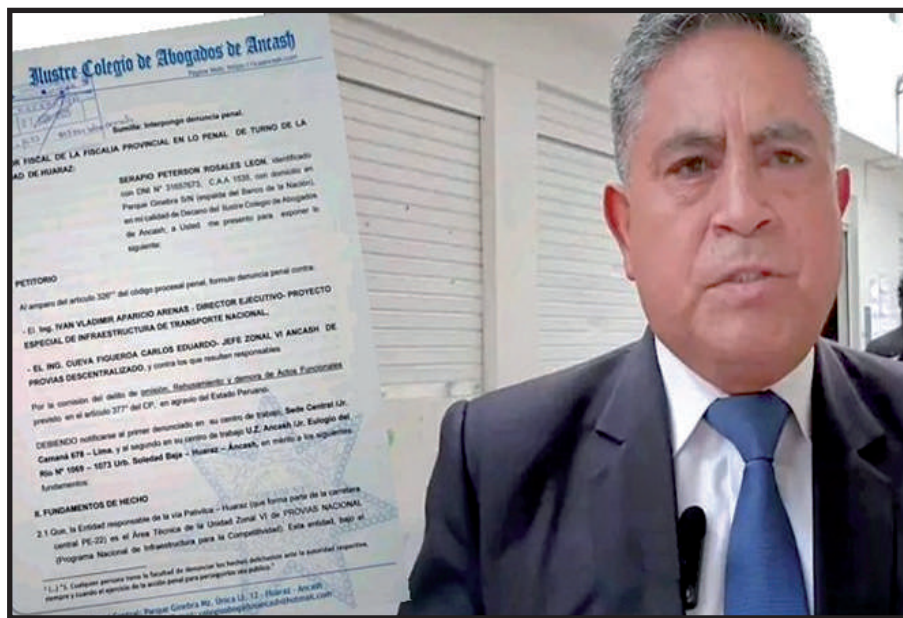
El parte también consigna un intento de retiro no autorizado de la comisaría, lo que derivó en su posterior ubicación por efectivos policiales.

Asimismo, el 8 de noviembre de 2022, se registró otro hecho en la avenida Raimondi, donde el vehículo que conducía colisionó por la parte posterior a otra unidad.

De acuerdo con el informe, el conductor presentaba presuntos indicios compatibles con la ingesta de bebidas alcohólicas, como dificultad al hablar y falta de estabilidad al caminar.

CUESTIONAMIENTOS

La reiteración de estos episodios ha generado cuestionamientos sobre la aplicación de sanciones en su momento y el seguimiento de estos casos por parte de las autoridades competentes. Hasta el cierre de esta

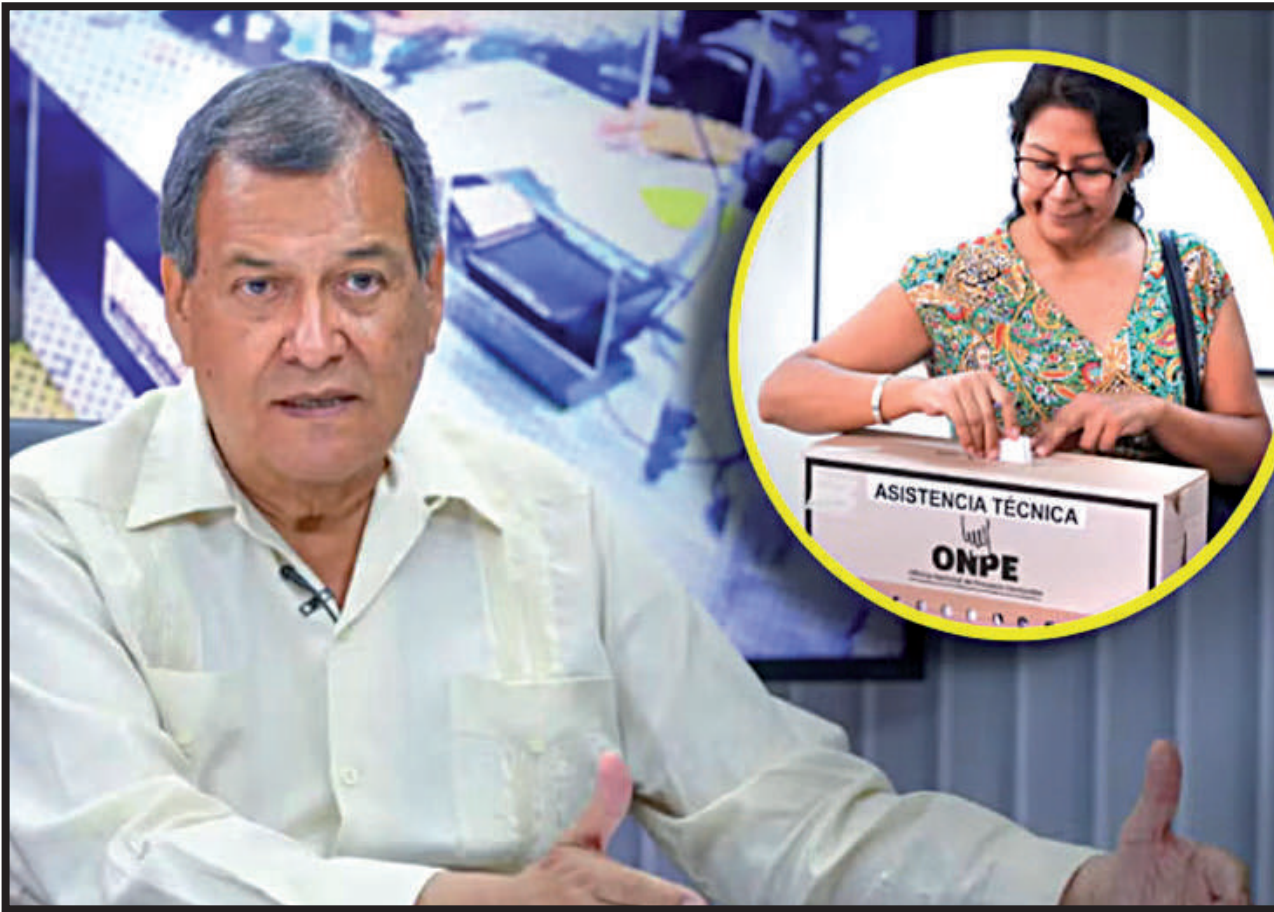


edición, el Ministerio Público no ha emitido un pronunciamiento oficial sobre el proceso en curso ni sobre posibles medidas restrictivas.

El caso permanece en investigación mientras se espera el resultado de las pericias y la determinación de responsabilidades conforme a ley.

(Mendoza Flores Ceci Mariela)

Nieto pide auditoría técnica al sistema de conteo de votos y descarta acuerdos “a favor de un pacto mafioso” en segunda vuelta



Nieto, candidato presidencial de Buen Gobierno, planteó a la ONPE y al JNE una auditoría técnica al sistema de conteo de votos, a fin de descartar las acusaciones de fraude, que “han generado un nivel de desconfianza en el proceso muy grande”.

(Por Luis Rodríguez J. - RPP.PE)

Jorge Nieto, candidato presidencial del partido Buen Gobierno, planteó ayer, domingo, a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y al Jurado Nacional de Elecciones (JNE), una auditoría técnica al sistema de conteo de votos para “sanear” el proceso electoral y generar certidumbre en la población.

En entrevista para América TV, Nieto Montesinos

nos señaló que dicho proceso no tardaría más de 7 días y que estaría a cargo de los técnicos de su partido, pero invocó a otras organizaciones políticas a sumarse.

“Es importante que haya una auditoría técnica que nos dé algún nivel de certidumbre. La ONPE y los gritos de fraude de algunos sin ninguna prueba han generado un nivel de desconfianza en el proceso muy grande.

Tenemos que restablecerlo para lo que ha ocurrido, pero para lo que va a ocurrir.

Por tanto, aquí la decisión es: o quieres limpiar el proceso y tener la mayor cantidad de certidumbre para este y para el que viene o estamos ante un esfuerzo, un intento de asalto a la ONPE, de sacar al jefe, que se vaya y yo pongo al mío, que ha sido práctica de la mayoría congresal durante estos últimos 3 o 4 años”, señaló.

“[La auditoría] resuelve por lo menos el problema de si ha habido o no voluntad de fraude, pero no es cosa menor, porque hay un candidato que está en condiciones de pasar a la segunda vuelta [...] que está diciendo fraude.

Tenemos que despejar eso. Y si la ONPE y el JNE fueran responsables debieran admitir este proceso de evaluación técnica del sistema de conteo de votos, porque eso le daría certidumbre a la población, por lo menos, en la acusación principal y más grande: fraude”, destacó.

PUEDES VER:

Asimismo, respecto a los cuestionamientos a Piero Corvetto, jefe de la ONPE, por las irregularidades ocurridas en el proceso electoral del 12 de abril, Nieto Montesinos indicó que este “tiene que enfrentar su responsabilidad”, pero que no se puede “sacar a la gente a empujones”.

“Corvetto tiene que enfrentar su responsabilidad, tiene que haber un procedimiento para que se vea cuál es la magnitud de su trabajo.

Uno no puede sacar a la gente a empujones, hay leyes, hay un debido proceso. Esto no es a empujones”, indicó.

“No sé [si debe renunciar], eso está en el ámbito de su conciencia. Pero lo que sí sé es que debe ser encausado, debe pedírsele responsabilidades, debe haber un proceso”, acotó.

En segunda vuelta, “yo jamás tendré acuerdos a favor de un pacto mafioso y corrupto”

Por otro lado, consultado sobre si su partido ha tomado una posición respecto a los posibles escenarios de la segunda vuelta electoral, Nieto Montesinos indicó que cuando dicho escenario se defina, entonces entrarán a “un proceso de reflexión”.

“Cuando se defina la segunda vuelta, nosotros vamos a entrar en un proceso de reflexión sobre ese tema.

De hecho, yo estoy partiendo para el sur, para Arequipa, a fines de este mes, y voy a iniciar una gira en todo este proceso para consultar y escuchar a la gente.

Yo tengo un electorado que es muy importante, no solo por las edades y la magnitud de la adhesión, sino porque es gente que tiene capacidad reflexiva muy fina, por tanto, tenemos que ir a escuchar. Ya nos debemos a un electorado”, sostuvo.

No obstante, enfatizó que “jamás” tendrá “acuerdos a favor de un pacto mafioso y corrupto”. “Lo puedo decir con toda claridad”, recalzó.

Finalmente, respecto a Roberto Sánchez, candidato presidencial de Juntos por el Perú que disputa ingresar a la segunda vuelta, Nieto indicó que “el sombrero es el mismo, el personaje no, y eso hay que tenerlo claro”.

“Roberto [Sánchez], en esta elección, lo que ha sido es una persona que se ha colgado un sombrero. Quien ha logrado la votación que ha logrado es Pedro Castillo desde la cárcel [...] El peso es de Castillo, yo lo he visto en las regiones, he visitado todo el país en estos 3 meses”, señaló.

“¿Y por qué está enojada la gente con lo de Castillo? Porque fue maltratado, desde el comienzo no se quiso aceptar su triunfo y la gente siente que es su triunfo.

No piensan en Castillo, piensan en su voto y tienen todo el derecho a pensarlo. Y luego, en el proceso del autogolpe malhadado que él intentó, cuando se toman decisiones en el Congreso no se alcanzan los votos reglamentarios [...] y se justificó porque ‘ya, así es’.

Ese es el origen de este sombrero que sigue caminando. Y el origen está en los que hoy día critican al sistema electoral”, puntualizó.



AUDITORÍA TÉCNICA PODRÍA DEVOLVER LEGITIMIDAD A LAS ELECCIONES

Titulares de la CSJAN y del Pronabi sostienen reunión de trabajo para fortalecer labor judicial

Autoridades coordinaron la asignación temporal de vehículos para optimizar el acceso a la justicia en provincias del distrito judicial.

El presidente de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), doctor Nilton Fernando Moreno Merino, sostuvo hoy una reunión de trabajo interinstitucional con el coordinador ejecutivo del Programa Nacional de Bienes Incautados (PRONABI), Celso Alfredo Saavedra Sobra-

dos, con el objetivo de articular acciones orientadas a fortalecer el servicio de administración de justicia en las zonas más alejadas del distrito judicial, mediante la gestión de unidades vehiculares que optimicen las labores jurisdiccionales y administrativas.

Durante la reunión se expuso la problemática relacionada con la limitada disponibilidad de vehículos para el traslado de magistrados y personal jurisdiccional hacia órganos ubicados en provincias de



difícil acceso, lo que incide en la oportunidad y eficiencia del servicio de justicia.

En ese contexto, el doctor Moreno Merino gestionó la asignación en uso temporal de unidades vehiculares, entre ellas camionetas, SUV, automóviles, camiones pequeños y minibuses, con el objetivo de atender las demandas de los órganos jurisdiccionales de las 15 provincias de la zona sierra de Áncash, así como de una provincia del departamento de Huánuco, que conforman el distrito judicial

que lidera.

La autoridad judicial destacó que dichas unidades permitirán fortalecer diversas actividades institucionales, como el traslado de magistrados para la realización de audiencias en establecimientos penitenciarios, el desarrollo de jornadas de justicia itinerante, acciones del equipo multidisciplinario, así como labores de monitoreo, supervisión y atención a poblaciones en condición de vulnerabilidad. (Poder Judicial).

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO (NC1364)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 – Huaraz, VICTOR ANTONIO ASENCIOS PARADA y esposa MARIBEL LILIANA URIBE PALACIOS, vienen tramitando la prescripción adquisitiva de dominio del predio ubicado en Psj. Cruz de Rataquenua Sector Utushcan, Huaraz, Huaraz, Ancash, linderos: Frente Psj. Cruz de Rataquenua, 16.74 ml. Derecha Prop. Ninfa Gudelia Gavino Copertino de Carhuachin, 11.27 ml. Izquierda Prop. Jacinto Osorio Torre, 10.47 ml. Fondo prop. Eduarda Nicolasa Julca Castillo, Eulogia Heraclia Castillo Molina y Martin Nieves Montalvo Castillo, 26.21 ml. Área: 190.96 m2, Perímetro: 64.69 ml.

adquirido el 24/Feb/2006 mediante escritura pública de compraventa otorgada ante Notario de Huaraz Carlos Ysla Guanilo de su anterior propietaria Zaida Zenobia Nieto Nieto, cuya matriz está inscrita en la Partida N° 11224244 del registro de la propiedad inmueble de Huaraz. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 16 de Marzo de 2026. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ P.O. CNA N° 48

Firmado digitalmente por VICTOR REYNOSO LEZANO
Victor.FALU.20112818377.pdf
Empresario: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
Fecha: 2026/03/17 13:12:26-0500
La fecha del informe y Resolución es la que aparece en la Firma digital.

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos Indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: MINERA COBRIZA DEL SUR 1
Código: 06-00034-26
Fecha y hora de presentación: 06/02/2026, 10:29
Hectáreas: 200
Titular: GIAN FRANCO RUIZ TORRES

Distrito(s): HUARMEY
Provincia(s): HUARMEY
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 858	1.86
2	8 857	1.86
3	8 857	1.84
4	8 858	1.84

17/03/2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

DELIMITACIÓN DE ÁREAS Y LINDEROS – EXTRACTO DE DEMANDA

EXP. N. ° 050-2025-0-0209-JM-CI-01; en el Juzgado Mixto de la Provincia de Ocos, que despacha el señor Juez, Dr. Montesinos Pezo Jorge Alberto y el secretario judicial que suscribe, se viene tramitando el proceso seguido por **CIPRIANO VERAMENDI CABANILLAS**, sobre **DELIMITACIÓN DE ÁREAS Y LINDEROS**, en el mismo se ha ordenado lo siguiente, respecto a la publicación de su demanda: **Resolución número cuatro** (parte pertinente).- Ocos, once de noviembre del año dos mil veinticinco.- **AUTOS Y VISTOS; y CONSIDERANDO:** [...] **SE RESUELVE:** 1. **ADMITIR** a trámite la demanda interpuesta por, **CIPRIANO VERAMENDI CABANILLAS** a través de su **apoderada ROSEIDA AURELIA VERAMENDI ARTEGA**, como **pretensión principal**, Delimitación de áreas y linderos del predio rural "Huanacruz", ubicado en el paraje denominado "Huanacruz", distrito de Congas, provincia de Ocos – Ancash; y como **primera pretensión accesoría** Desalojo por ocupante precario, y **segunda pretensión accesoría** Indemnización por daños y perjuicios por la suma ascendente a CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES (S/. 50 000.00) (con las demás descripciones detalladas en el escrito de demanda y de subsanación), la que será tramitada conforme a las reglas del **PROCESO ABREVIADO**. 2. Confiérase **TRASLADO** de la presente acción a los siguientes **demandados**, los cuales deberán apersonarse al proceso y absolver la demanda en el plazo de **DIEZ** días, bajo apercibimiento de seguirse el proceso en su rebeldía: **CESAR EMILTON LUGO FELIX, JESLIN GEANINA VERAMENDI GOMERO, EUDBERTO ORLANDO VERAMENDI GOMERO, CLAVER VIOLETA VERAMENDI GOMERO, ERLEIDA VERAMENDI GOMERO, COMUNIDAD CAMPESINA DE CONGAS**. 3. **TÉNGASE** por ofrecido los medios probatorios que se indican, a los autos los **ANEXOS** acompañados; y, estando a lo dispuesto por el artículo 506° del Código acotado: **PUBLÍQUESE** por **TRES** veces, con intervalo de tres días el extracto de la demanda, en la forma establecida por los artículos 167° y 168° del Código Procesal Civil en el "Portal Web del Poder Judicial", [...], así como en el Diario Oficial de circulación regional "Diario YA" y "Prensa Regional", [...].

Ocos, abril 2026.

ABOGADO
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH
Abog. Yovany Alejandro Salas Morales
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO MIXTO DE LA PROVINCIA DE OCOS



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 1683 8887 8174 8065



SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: REBECA A G 2025
Código: 01-04500-25
Fecha y hora de presentación: 03/12/2025, 13:44
Hectáreas: 400
Titular: GUMERCINDO GOÑAS MIRANO / ALFONSO CENZANO FLORES / JOSE RICARDO LARA ALVAREZ

Distrito(s): CABANA / TAUCA
Provincia(s): PALLASCA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 071	828
2	9 069	828
3	9 069	826
4	9 071	826

08/04/2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

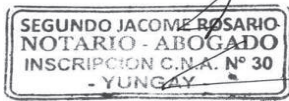
URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdfviewer/>
CVD: 3708 9556 8695 5421

AVISO NOTARIAL

ANTE MI NOTARÍA, SITO EN LA CALLE 11, MZ. "J"- PLAZA DE ARMAS DE YUNGAY; EN MÉRITO A LA LEY No. 31721, **GLADYS BEATRIZ GONZÁLES OBANDO**, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, INSCRITO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY, REGIÓN ANCASH, INSCRITO COMO PARTIDA No. 129, AÑO 1959, EN DICHA PARTIDA SE HA CONSIGNADO EN FORMA ERRÓNEA SUS NOMBRES Y APELLIDOS DE SU PADRE COMO : MANUEL GONZÁLES OCAÑA, DEBIENDO SER EN FORMA CORRECTA : MANUEL GRUMENCIO GONZÁLES OCAÑA.

POR LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS CONFORME A LA LEY DEL NOTARIADO.-

YUNGAY, 14 DE ABRIL DE 2026.



EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD

AVISO DE PETICIÓN DE CONCESIÓN
EXPEDIENTE/CÓDIGO N° 14429926/4214561

PETICIONARIO : CONSORCIO TRANSMANTARO S.A.

CLASIFICACIÓN : Concesión Definitiva de Transmisión
"Enlace 500 kV Nueva Yanango – Nueva Huánuco y Subestaciones Asociadas"

UBICACIÓN : Departamentos : Junín, Pasco, Huánuco y Áncash
Provincias : Chanchamayo, Junín, Oxapampa, Pachitea, Huánuco, Yarowilca, Lauricocha, Dos de Mayo, Leoncio Prado, Pachitea, Bolognesi
Distritos : San Ramón, Chanchamayo, San Luis de Shuaro, Ulcumayo, Oxapampa, Chontabamba, Huancabamba, Pano, Molino, Umari, Amarilis, San Pablo de Pillao, Santa María del Valle, Churubamba, Chinchao, Huánuco, Quisqui, Jacas Chico, Chavinillo, Cahuac, Chacabamba, Obas, Pampamarca, Rondos, Sillapata, Shunqui, Ripán, Mariano Dámaso Beraún, Rupa-Rupa, Molino, Umari, Chaglla, Huallanca

PLANOS DEL TRAZO DE RUTA N° : PE-YANA-ED-LOC_01_REV_C.dwg, Escala 1/300 000
PE-YANA-ED-LOC_02_NYNH.dwg, Escala 1/300 000
PE-YANA-ED-LOC_03_NHYU.dwg, Escala 1/200 000
PE-YANA-ED-LOC_04_NHPA.dwg, Escala 1/50 000
PE-YANA-ED-LOC_05_CHNH.dwg, Escala 1/50 000
PE-YANA-ED-LOC_06_THNV.dwg, Escala 1/50 000
PE-YANA-ED-LOC_07_NHAM.dwg, Escala 1/10 000
PE-YANA-ED-LOC_08_VYUA.dwg, Escala 1/10 000
PE-YANA-ED-LOC_09_TICH.dwg, Escala 1/100 000

El proyecto permitirá el reforzamiento del sistema de transmisión en la zona centro norte del país, así como la evacuación de generación excedente de la zona del Mantaro hacia la sierra norte del Perú; resultando las siguientes características principales:

Salida/Llegada de la Línea de Transmisión	Tensión (kV)	N° de Torres	Longitud (km)	Ancho de Faja de Servidumbre que corresponde (m)
S.E. Campas* – S.E. Nueva Yaros**	500	01	190,76	64
S.E. Nueva Yaros** – S.E. Yungas	220	01	110,31	25
S.E. Tingo María – S.E. Chaglla	220	01	39,13	25
Enlace S.E. Nueva Yaros** – S.E. Amarilis	138	01	0,19	20
Derivación L.T. 220 kV SE Paragsha - S.E. Chaglla (T97 Existente) – S.E. Nueva Yaros**	220	02	23,28	25
Derivación S.E. Nueva Yaros– L.T. 220 kV SE Paragsha - S.E. Chaglla (T97 Existente)	220	02	23,34	25
Derivación L.T. 220 kV S.E. Vizcarra -S.E. Tingo María (T140***) – S.E. Nueva Yaros**	220	02	11,85	25
Derivación L.T. 220 kV S.E. Vizcarra-S.E. Antamina (T30 existente) – S.E. Yungas	220	01	0,50	25
Derivación S.E. Yungas – L.T. 220 kV S.E. Vizcarra – S.E. Antamina (T32 existente)	220	01	0,40	25
**Subestación Nueva Yaros 500/220 kV y 220/138 kV	La subestación consta de tres patios, el primero en 500 kV, el segundo en 220 kV y el tercero en 138 kV, que contará con equipamiento aislado en gas (SF6) GIS en 500 kV y 220 kV, así como con equipamiento convencional AIS para uso exterior en las salidas de celdas.			

Subestación Yungas 220 kV	El sistema de barras y los equipos de patio en 220 kV en tecnología GIS, tendrán una configuración de conexión de doble barra con seccionador de transferencia, comprendiendo las siguientes instalaciones: una (01) celda para la conexión de la línea hacia la S.E. Antamina, una (01) celda para la conexión de la línea hacia la S.E. Vizcarra, una (01) celda para la conexión de la línea hacia la S.E. Nueva Yaros, una (01) celda de acoplamiento, Sistemas complementarios: sistemas de protección, control, medición, comunicaciones, puesta a tierra, servicios auxiliares, pórticos y barras, obras civiles, etc.
Ampliación S.E. Campas 500 kV	Ampliación del sistema de barras de 500 kV en configuración de doble barra con interruptor y medio, dos (02) celdas en 500 kV para la conexión de la línea hacia la S.E. Nueva Yaros, que equivalen a 2/3 del diámetro de la configuración interruptor y medio, una celda (01) en 500 kV para la conexión del reactor de línea hacia la S.E. Nueva Yaros, un (01) reactor de línea trifásico de 500 kV – 90 MVAR, conformado por 3 unidades monofásicas de 30 MVAR cada una, más una unidad de reserva, Sistemas complementarios: sistemas de protección, control, medición, comunicaciones, puesta a tierra, servicios auxiliares, pórticos y barras, obras civiles, etc.
Ampliación S.E. Tingo María 220 kV	Ampliación del sistema de barras de 220 kV en configuración de anillo una (01) celda para la conexión de la línea proveniente de la subestación Chaglla de 220 kV, Sistemas complementarios: sistemas de protección, control, medición, comunicaciones, puesta a tierra, servicios auxiliares, pórticos y barras, obras civiles, etc.
Ampliación S.E. Chaglla 220 kV	Ampliación del sistema de barras de 220 kV en configuración de barra principal más barra de transferencia, una (01) celda para la conexión de la línea proveniente de la subestación Tingo María de 220 kV, Sistemas complementarios: sistemas de protección, control, medición, comunicaciones, puesta a tierra, servicios auxiliares, pórticos y barras, obras civiles, etc.
Ampliación S.E. Amarilis 138 kV	Ampliación del sistema de barras de 138 kV en configuración de doble barra con seccionador de transferencia, una (01) celda para la conexión de la línea proveniente de la S.E. Nueva Yaros, Sistemas complementarios: sistemas de protección, control, medición, comunicaciones, puesta a tierra, servicios auxiliares, pórticos y barras, obras civiles, etc.

*Antes S.E. Nueva Yanango
**Antes S.E. Nueva Huánuco
*** Ahora T01

Lo que se publica conforme al Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 009-93-EM.

Firmado digitalmente por ZAPATA SERNAQUE Adrian
FAU 20131368829 soft
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2026/04/10 13:06:57-0500

Visado digitalmente por ROMERO TORRES Cesar Ivan
FAU 20131368829 hard
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Visación del documento
Fecha: 2026/04/10 11:54:34-0500

Ing. Adrián Zapata Sernaqué
Director General de Electricidad
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD

Hallan cadáver en Colcapampa-Tacllán



Wilfredo Salazar cayó a canal de regadío

El comandante PNP Guido Huamán, jefe del Departamento de Investigación Criminal de Huaraz (DEPINCRI), informó que el personal policial de la Comisaría de Tacllán, dio cuenta el último sábado sobre la existencia de un cuerpo sin vida en un canal.

La alerta fue comunicada de inmediato al Área de Homicidios

de la DIVIN-CRI Huaraz, quienes se apersonaron al lugar del centro poblado de Colcapampa al sur de Huaraz en donde ocurrió el hallazgo del cuerpo, en

donde los agentes de criminalística lograron la identificación de la persona, se trata Wilfredo Oscar Salazar Salazar (34), quien habría estado ebrio y aún mantenía cerca una botella contenido de licor.

De acuerdo con la información pericial emitida en el reporte policial, el cadáver fue encontrado al fondo de una acequia, en posición decúbito

dorsal con sus prendas de vestir.

Minutos después el personal especializado de Homicidios, en coordinación con Oficina de Investigación Criminal OFICRI Huaraz y el fiscal penal de turno, realizaron la diligencia de levantamiento del cuerpo, así como las diligencias subsiguientes que terminaron por depositar el cuerpo del infortunado en la Morgue Central del Instituto de Medicina Legal de Huaraz. Los agentes del DEPINCRI inspeccionaron el lugar del deceso, así como la búsqueda de testigos que pudieran contribuir con el esclarecimiento de esta muerte.

De acuerdo a declaraciones de la madre, la víctima había salido la noche anterior y no regresó a su vivienda, siendo encontrado sin vida la mañana siguiente en la jurisdicción policial de Tacllán. El comandante Guido Huamán dijo que no se han encontrado evidencias visibles de violencia en el cuerpo y su muerte sería por asfixia. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

INDECI alerta riesgo por retorno de familias a zonas vulnerables en Áncash



Condiciones que podrían derivar en nuevas emergencias y tragedias

A un año del aluvión de 2025 ocurrido en el sector de Casca en el distrito de Independencia; el director regio-

nal del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Carlos Enrique Hurtado Céspedes, advirtió que las familias afectadas han vuelto a asentarse en zonas de alto riesgo, reactivando condiciones que podrían derivar en nuevas emergencias y tragedias.

El evento dejó 02 víctimas mortales, la muerte de una mujer junto a su menor hijo, también destruyó viviendas, además de interrumpir servicios básicos en diversas comunidades rurales.

Hurtado Céspedes, advirtió que el retorno a zonas cercanas a los ríos y las reconstrucción de viviendas revela limitaciones en la prevención y en la aplicación de medidas de ordenamiento territorial.

Según el funcionario, esta situación incrementa la exposición de la población ante posibles desastres, especialmente en temporadas de lluvias. (Mendoza Flores Ceci Mariela)

EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero Vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS LLAMAGA

HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ
CHACAS	CHACAS	HUARI
LLUMPA	SAN LUIS	PARAS
PISCOBAMBA	YAUYA	RURIS
POMABAMBA	SAN NICOLAS	RANHAJ
		LLAMAGA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ
Telf. 043-70064 - 912 149 469

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH
1° SALA CIVIL - Sede Central

EXPEDIENTE : 000119-2024-0-0211-JM-CI-01

MATERIA : ACCION DE CUMPLIMIENTO

RELATOR : ASIS SAENZ LEONCIO GABRIEL

PROCURADOR PÚBLICO: PROCURADOR PUBLICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

DEMANDADO : UGEL RECUAY

DEMANDANTE : ORLANDO JUSTO ROBLES FERNÁNDEZ

SENTENCIA DE VISTA

RESOLUCIÓN N° 19
Huaraz, nueve de setiembre del año dos mil veinticinco.

VISTO: En audiencia pública realizada a través de la plataforma virtual Google Meet y producida la votación con arreglo a ley; se expide la presente resolución:

I. ASUNTO MATERIA DE GRADO:

La sentencia contenida en la Resolución número 07 de fecha 28 de marzo del año 2025, obrante de folios 64 a 68, que falla declarando fundada la demanda interpuesta por Robles Fernández Orlando Justo contra la Unidad de Gestión Educativa Local de Recuay, con citación del Procurador Público del Gobierno Regional de Áncash, sobre proceso de cumplimiento, y ordena que la Unidad de Gestión Educativa Local de Recuay dé cumplimiento en sus propios términos a la Resolución Directoral N° 001006 de fecha 29 de diciembre de 2022, en un plazo no mayor de diez días de notificada con dicha resolución; con lo demás que contiene.

II. FUNDAMENTACIÓN DEL RECURSO IMPUGNATORIO:

La demandada, Unidad de Gestión Educativa Local de Recuay, mediante escrito de fecha 03 de abril del 2025, que corre en fojas 75 a 77, apela la sentencia, solicitando se revoque la impugnada, sustentando su recurso esencialmente en lo siguiente:

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con el artículo 144 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por mayoría:

- CONFIRMARON** la sentencia contenida en la Resolución número 07 de fecha 28 de marzo del año 2025, obrante de folios 64 a 68, que falla declarando fundada la demanda interpuesta por Robles Fernández Orlando Justo contra la Unidad de Gestión Educativa Local de Recuay, con citación del Procurador Público del Gobierno Regional de Áncash, sobre proceso de cumplimiento, y ordena que la Unidad de Gestión Educativa Local de Recuay dé cumplimiento en sus propios términos a la resolución Directoral N° 001006 de fecha 29 de diciembre de 2022, en un plazo no mayor de diez días de notificada con dicha resolución; con lo demás que contiene.
- EXHORTE** a la entidad administrativa, tener en cuenta lo precisado en el fundamento séptimo de la presente sentencia. Notifíquese y devuélvase. Magistrado ponente Duhamel Ramos Salas.

S.S.:
Brito Mallqui
Tamariz Béjar
Ramos Salas.

SIENDO LOS FUNDAMENTOS DEL VOTO DE ADHESION AL VOTO EN MAYORIA DE LA SEÑORA JUEZ SUPERIOR EVA LUZ TAMARIZ BEJAR COMO SIGUE

Huaraz, treinta de diciembre de dos mil veinticinco.

Visto en audiencia pública el recurso de apelación contra la sentencia que declara fundada la demanda; votada la causa, la suscrita emitió voto discordante en el sentido que previamente debía recabarse un informe de la empleadora en el sentido de qué rubros comprendió la liquidación. Sin

Madre de fallecido tras disparos clama justicia



VICTIMARIO



FALLECIDO

Joshep Hernán, quien ha dejó de existir por impactos de proyectil de arma de fuego (PAF), llegó al lugar denominado pasaje Las Ortigas en el barrio de Acovichay Alto (lugar de su residencia), lugar donde se habría producido una discusión e incluso la víctima llegó a ingresar a casa de su victimario quien le disparó en reiteradas veces en el cuerpo.

Consuelo Huamán Maguiña, hermana de la víctima dijo a Prensa Regional, que todo esto se inicia por una deuda de la familia de Nelson Hércules Céspedes Livias, que compraron un terreno de 100 metros cuadrados a su padre a quien le pagó la suma de 10 mil soles y aún no se ha pagado la deuda de 5 mil soles.

Este es el conflicto que acarrió la desgracia en ambas familias, Nelson Hércules Céspedes Livias, disparó con un arma de fuego a Joshep Hernán Huamán Maguiña y lo dejó gravemente herido.

El herido de bala fue trasladado por sus familiares y debido al difícil acceso desde el pasaje Las Ortigas hasta el hospital de Essalud, la fuerte hemorragia deterioró la salud del baleado quien el domingo a las 3.40 horas de la madrugada falleció. Eugenia Maguiña Mautino de 78 años de edad, madre de la víctima clama justicia. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Joshep Huamán murió desangrado con lesiones a órganos vitales

El sábado 18 de abril en horas de la noche el ciudadano Joshep Hernán Huamán Maguiña de 44 años de edad estuvo bebiendo licor, al llegar a su casa vio a su oponente en su domicilio que se ubica en el mismo vecindario, Nelson Hércules Céspedes Livias en la persona con quien desde tiempo atrás tienen una ácida rencilla por una deuda.

Joven mujer cae del cuarto piso y vive para contarlo



haya caído accidentalmente desde lo alto del edificio de más de 9 metros de alto aproximadamente.

No se descarta un acto de violencia, hecho que debe de investigarse al encontrarse las autoridades en una situación de alerta por lo que acaba de conformarse un Observatorio para este fin y con el objetivo de cerrar los altos índices de violencia contra las mujeres.

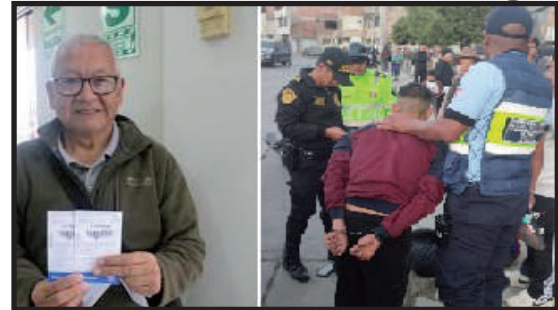
Serenazgo de Independencia llegó para auxilio oportuno

Ayer en horas de la madrugada siendo aproximadamente a la 1:30 a. m., una nueva alerta dio cuenta al Serenazgo de Independencia un preocupante episodio en el distrito celeste y se indica que una joven mujer, sufrió una estrepitosa caída de la azotea de un inmueble ubicada en el jirón Mariano Melgar.

H.M.J.K. se precipitó desde el cuarto piso, en circunstancias que aún son materia de investigación por la autoridad competente al tratarse de un presunto suicidio o que

Es de suma importancia destacar el trabajo oportuno y profesional de los miembros del Serenazgo de Independencia, que tras la alerta de manera celeridad acudieron al lugar de los hechos. Es materia de seguimiento policial sobre este caso, sería muy oportuno el testimonio de una persona que se encontraba en el lugar y sería amiga de la accidentada, quien podría dar mayores luces sobre el tema que ha sido viralizado en las redes sociales con mucha ligereza. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Ex miembros del GEIN capacitará a los miembros del Serenazgo



múltiples condecoraciones por parte del Gobierno peruano.

La iniciativa de Tokashiki Guevara en la Municipalidad de Independencia busca no solo mejorar la seguridad en el distrito, sino también empoderar a los serenos con herramientas y conocimientos necesarios para enfrentar

General PNP (r) Naoki Tokashiki trabajará por la seguridad de Independencia

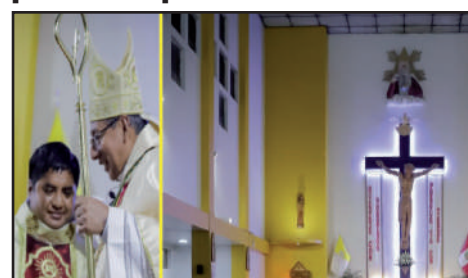
El general PNP (r) Naoki Tokashiki Guevara, destacado miembro del Grupo Especial de Inteligencia (GEIN), ha sido un pilar fundamental en la lucha contra el terrorismo en Perú. Su trabajo de inteligencia fue crucial para la captura del terrorista Abimael Guzmán Reynoso, líder de Sendero Luminoso. Ahora, Tokashiki Guevara se prepara para fortalecer a los integrantes de los serenos de la Municipalidad de Independencia, capacitándolos en técnicas de inteligencia y prevención ante actos de violencia en el distrito.

Tokashiki Guevara es reconocido por su valentía y dedicación en la pacificación del país durante los años más oscuros de la historia peruana, cuando el terrorismo azotaba diversas regiones. A lo largo de las décadas de 1980 y 1990, enfrentó la amenaza de grupos armados como Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), lo que le valió

la violencia. La capacitación incluirá: Técnicas de Inteligencia: Métodos para identificar y prevenir actos delictivos. Análisis de Riesgos: Evaluación de situaciones potencialmente peligrosas en la comunidad. Coordinación con Autoridades: Fomento de la colaboración entre serenos y fuerzas del orden.

La implementación de estas capacitaciones promete un impacto significativo en la seguridad de Independencia. Con un enfoque proactivo, los serenos estarán mejor preparados para actuar ante situaciones de riesgo, contribuyendo a la paz y tranquilidad del distrito. La labor de Naoki Tokashiki Guevara no solo representa un esfuerzo por mejorar la seguridad local, sino que también reitera la importancia de la inteligencia en la lucha contra el crimen y la violencia, elementos esenciales para construir un entorno más seguro para todos los ciudadanos. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Padre Michael Vega fue presentado por el Obispo José Alarcón



zón de Jesús".

Con mucha alegría y fe, el alcalde de la Municipalidad de Independencia, en representación de toda la comuna, saluda la designación del Sacerdote Michael Vega Campomanes como nuevo Párroco de la Parroquia "Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús". En una ceremonia cargada de emotividad y acompañados por la comunidad cristiana de nuestro distrito, el Obispo de Huaraz, Monseñor José Antonio Alarcón Gómez, realizó el acto de juramentación, encomendando al Padre Michael la guía espiritual de esta importante comunidad parroquial.

Se hace cargo de la Parroquia "Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús".

La comunidad católica del distrito de Independencia, se encuentra muy complacida al conocer que un joven sacerdote será el pastor y guía de los feligreses del distrito celeste que es el segundo distrito más grande de Ancash y tiene varias parroquias, siendo la principal la Parroquia "Nuestra Señora del Sagrado Cora-

Unidos por la fe y el servicio sabemos que su llegada fortalecerá los valores y la unión de nuestros vecinos. Desde la gestión municipal, reafirmamos nuestro compromiso de trabajar juntos por el bienestar espiritual y social de Independencia. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Beber agua es beber vida.

DELIVERY

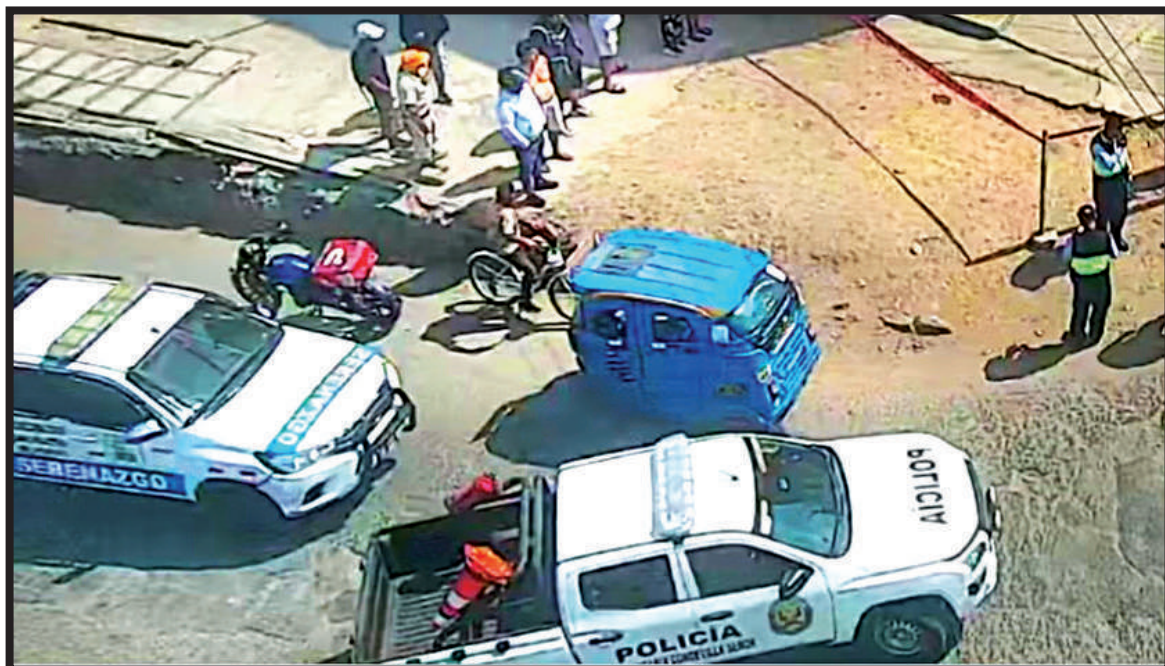
CEL. 943 691 833 930 490 221

Santa Teresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Aroz 142

Policía investiga asesinato de hombre en la avenida Lima tras recibir impacto de bala



La víctima fue identificada por la Policía Nacional del Perú (PNP) como Jean Paul Cruz, de 56 años.

No se descarta que se trate de

un ataque por extorsión, debido a que en la zona se han reportado amenazas de bandas criminales

Un hombre identificado como Jean Paul Cruz (56)

fue asesinado cuando se encontraba en la avenida Lima con Puerto Barrios, en el distrito limeño de San Martín de Porres.

TENDIDO EN LA VEREDA

Según imágenes de cámaras de seguridad del distrito, el hombre se encontraba tendido en la vereda tras recibir un impacto de bala.

SICARIO EN MOTO

Testigos señalaron que un sujeto descendió de una moto, se acercó directamente a la víctima y le disparó antes de huir con rumbo desconocido.

NO SE DESCARTA QUE SE TRATE DE UN ATAQUE POR EXTORSIÓN

De acuerdo con información preliminar de la Policía Nacional del Perú (PNP), no se descarta que se trate de un ataque por extorsión, debido a que en la zona se han reportado amenazas de bandas criminales. Vecinos indicaron que la víctima se dedicaba a la venta comercial.

INVESTIGACIONES

La Policía Nacional continúa con las investigaciones para identificar y capturar a los responsables del crimen.

PREOCUPACIÓN

Este hecho ha generado preocupación entre los vecinos del lugar, quienes afirman que no es el primer ataque que ocurre en la zona.

Los residentes también señalaron la falta de seguridad en el sector y solicitaron mayor presencia policial y del Serenazgo. (Por Redacción RPP)

Tiroteo en EE.UU.: mueren ocho niños de entre uno y catorce años en ataque masivo relacionado con una "disputa doméstica"

Según informó la Policía de EE.UU. de esa localidad, las únicas sobrevivientes del tiroteo son dos mujeres adultas, una de ellas con heridas serias que ponen en peligro su vida,

Un total de diez personas recibieron disparos durante el incidente, mientras que el sospechoso se dio a la fuga en un vehículo robado y fue muerto por agentes durante la persecución.

Al menos ocho menores de entre uno y catorce años murieron en un tiroteo masivo que tuvo lugar en la madrugada de este domingo en la ciudad de Shreveport, en el estado sureño de Luisiana (EE.UU.), según reportes de la Policía de esa localidad, que calificó el suceso como un "altercado doméstico".

POLICIA ABATIO A SOSPECHOSO DEL ATAQUE

Un total de diez personas recibieron disparos durante el incidente, según el portavoz policial, Christopher Bordelon, que informó que el sospechoso se dio a la fuga en un vehículo robado y fue muerto por agentes durante la persecución.

"Creemos que él es el único individuo que efectuó disparos", afirmó Bordelon, en referencia al supuesto responsable.

SOBREVIVIENTES DEL TIROTEO

Las únicas sobrevivientes del tiroteo son dos mujeres adultas, una de ellas con heridas serias que ponen en peligro su vida, según medios locales.

TRES HOGARES DE UN VECINDARIO

La escena del crimen es "extensa" y abarca unos tres hogares en el vecindario de Cedar Grove de Shreveport, especificó Bordelon, que advirtió que la investigación se encuentra en su etapa inicial y que toda la información es preliminar.

VARIOS DE LOS MENORES

"ERAN SUS DESCENDIENTES



El portavoz policial no ofreció detalles sobre las identidades de las víctimas ni del sospechoso, aunque señaló que varios de los menores "eran sus descendientes".

"Esta es una situación trágica, tal vez la situación más trágica que hayamos vivido jamás", dijo Tom Arceneaux, alcalde de esta ciudad del noroeste de Luisiana, de unos 180 000 habitantes. "Es una mañana terrible", se lamentó.

CÓMO SUCEDIERON LOS HECHOS

"Tenemos familias sufriendo, tenemos policías y forenses sufriendo". "Esto afecta a toda la comunidad, así que todos lloramos con estas familias."

El sospechoso ha sido identificado como Shamar Elkins. "Esta es una situación trágica, quizá la peor situación que hemos tenido en Shreveport", añadió el alcalde, que pidió rezar por las familias y la ciudad.

"Todos los fallecidos en este caso son menores de edad". Dijo que los agentes determinaron que la llama

era "de carácter doméstico" y añadió que uno de los heridos en la casa había huido a una vivienda aledaña.

Tras el tiroteo, el atacante robó un vehículo y emprendió la huida, según la policía. Los agentes lo persiguieron hasta otro barrio de la ciudad y dispararon al presunto tirador, que murió.

"Todos los fallecidos en este caso son menores de edad". "Desgarradora tragedia" El jefe de policía de Shreveport, Wayne Smith, dijo que su corazón estaba con toda la comunidad.

"No puedo ni empezar a imaginar cómo puede ocurrir un suceso así".

Por su parte, el gobernador de Luisiana, Jeff Landry, expresó que él y su esposa están "destrozados por esta horrible situación, y rezamos por todos los afectados". "Guardamos muy de cerca en nuestros pensamientos y oraciones a las víctimas, sus familias y seres queridos. (Redacción AGENCIA EFE - RPP.PE)

¿Por qué aparecieron grietas en el suelo de un caserío de San Martín, ocasionando 120 damnificados?

Las fisuras en el suelo del caserío Eladio Tapullima comenzaron a observarse desde el pasado 13 de abril.

Tres días después, varias casas quedaron destruídas y decenas de familias damnificadas.

Hernando Tavera, jefe del IGP, explicó las causas del fenómeno.

(Por Luis Rodríguez J - RPP.pe)

El último jueves, 16 de abril, RPP registró una situación preocupante que viene perjudicando a decenas de familias del caserío Eladio Tapullima, ubicado en el distrito de Agua Blanca, provincia de El Dorado, en la región San Martín.

En ese punto, aparecieron grietas en el suelo que, con el pasar de los días, ocasionaron la destrucción de casas y que un promedio de 120 personas quedaron damnificadas, por lo que varios pobladores tuvieron que ser evacuados a un polideportivo local, donde reciben apoyo en alimentación y atención básica por parte de la municipalidad provincial.

¿Qué fue lo que ocasionó la aparición de esas grietas que amenazan con el colapso total del terreno?

RPP conversó sobre el tema con el ingeniero Hernando Tavera, jefe del Instituto Geofísico del Perú (IGP).

¿Qué ocasionó las fisuras en el terreno del caserío Eladio Tapullima?

Tavera negó que la causa tenga como origen una falla tectónica en la zona, ya que, para ello, según explicó, tendría que haberse registrado previamente un sismo de, al menos, 5 grados de magnitud.

“Si una falla tectónica hubiera generado estos deslizamientos, tendría que haber ocurrido un sismo, por lo menos, de magnitud cinco, de ese orden más o menos y eso no ha ocurrido”, indicó.

En ese sentido, precisó que el motivo sería “una sobrecarga de agua por las lluvias”.

“Lo que ha ocurrido aquí es una sobrecarga de agua por las lluvias, que ha saturado el terreno y ha producido estos deslizamientos.

Si ustedes ven las imágenes, casi en paralelo son las fisuras que se han presentado. Lo interesante aquí es que estas fisuras fueron de tamaño bastante no considerable desde el 13 de abril, que se comenzó a observar estas fisuras.

La población no le prestó mucha atención y de pronto se producen estos deslizamientos de gran envergadura”, explicó.



En ese sentido, indicó que, lamentablemente, el hecho de que la gente no haya prestado atención y alertado del fenómeno es lo que ha generado que el problema se profundice.

“En principio, la población, cuando ve pequeñas fisuras en zonas de pendiente, no le presta mucha atención. Entonces, esto en el tiempo y con la sobrecarga de agua ha ido creciendo, hasta que ya no puede más soportar el peso por gravedad y se producen este tipo de deslizamientos [...]”

Quizás lo crítico ahora es que gran cantidad de población estaba asentada exactamente sobre esta lomada y sobre la pendiente de esta lomada. Es por eso que hubo la afectación”, señaló.

“Si la población nos hubiera avisado desde el 12, 13 de este mes que se están presentando pequeñas fisuras en el suelo, ahí sí se hubiera dicho ‘hay que desplazarse, porque esto se va a mover’.

No sabríamos cuándo, pero se va a mover. Pero obviamente la población muchas veces mira las fisuras y no le presta mucha atención, y cuando se viene el desplazamiento en masa ya la cosa se hace un poquito más crítica”, destacó.

Asimismo, el jefe del IGP remarcó que el terreno representa un gran riesgo, ya que ha quedado inestable y “probablemente, con nuevas lluvias esto se va a seguir

desplazando, porque las lluvias se van a meter por las fisuras, van a humedecer más el terreno, van a saturar más el terreno y, probablemente, esto ya comience a moverse en el tiempo”.

“Lo estamos viendo perfectamente en las imágenes, en las fotografías que hemos recibido, los testimonios de la población.

Si vemos ahí en la imagen esa gran fisura, eso está presto a continuar deslizándose hacia abajo”, sostuvo.

Así las cosas, ¿qué queda hacer a favor de la población que vive en el caserío? Tavera indicó que “hay que hacer un estudio allá, buscando la zona más estable para poder movilizar a la población”.

“Lo que se va a hacer es limpiar. Todo esto que está inestable, hay que sacarlo, obviamente, dejar el llano, podríamos decir así, pero también, si seguimos con la lomada presente, vamos a tener el mismo escenario a futuro.

Yo creo que hay que ser provisorios, porque la naturaleza nos está mostrando realmente cuál es la situación crítica”, indicó.

“Por costumbre, la población siempre se va asentando en zonas que le son más fáciles para su agricultura, para el desarrollo económico, y muchas veces no medimos este tipo de escenarios.

Probablemente si a la población le preguntamos ¿esto ha pasado alguna vez?, nos digan ‘vivo acá 60 años y no pasó nada’, pero obviamente estos procesos tienen tiempos de recurrencia bastante largos, probablemente por los grandes volúmenes de masa que desplazan.

En Paruro, Cusco también ocurrió algo muy similar con mayor volumen de tierra que se desplazó. O sea, son fenómenos que siempre se dan en estas zonas de pendiente alta”, agregó.

Finalmente, Tavera señaló que “el primer indicativo de que la masa se está movilizándose en un terreno es la aparición de fisuras paralelas de diversos tamaños.

“En estas zonas de lomada y pendiente alta o media, cuando se va a desplazar un gran volumen de masa, siempre, en las partes altas, comienzan a aparecer fisuras paralelas de diferentes tamaños. Es el primer indicativo de que ahí la masa se está movilizándose”, señaló.

“También si vemos a un árbol que se esté inclinando, si vemos algún poste de energía eléctrica que se esté inclinando, significa que ya estamos en camino de un proceso probablemente de desplazamiento de grandes volúmenes de masa”, añadió.

En ese caso, “se avisa a las autoridades o también al Instituto Geofísico del Perú, como lo han hecho muchas veces, principalmente en la zona de Piura donde hemos ido, hemos atendido, hemos ayudado en sus planes de gestión de riesgo, y les hemos dado toda la información necesaria”.

“Yo creo que mientras nosotros no sepamos dónde se están generando estos escenarios, obviamente, no podemos atender con información que les ayude a reducir el riesgo”, puntualizó.



Se acabó su tiempo en Universitario: Javier Rabanal no seguirá como director técnico crema

La administración de Universitario decidió que Javier Rabanal no siga como su entrenador

Universitario cambiará de timón. Y es que RPP pudo conocer que Javier Rabanal no seguirá como director técnico crema en lo que resta de temporada de la Liga1 y Copa Libertadores.

La salida de Javier Rabanal se da luego de las dos derrotas consecutivas de Universitario de Deportes a manos de Melgar y Coquimbo Unido.

Tras volver a la ciudad de Lima luego de la caída con el 'dominó' en Arequipa, la directiva decidió que el DT no siga en su cargo.

Previo a esta información, el gerente deportivo Álvaro Barco había sido preguntado sobre la situación de Rabanal en el primer equipo del tricampeón de la liga peruana de primera división.



Javier Rabanal solo duró media temporada en la 'U'.

"No vamos a tomar ninguna decisión apresurada. Vamos a tomarnos el tiempo suficiente.

Está complicado y sin dudas que no hemos quedado bien en la tabla", mencionó el dirigente.

Javier Rabanal no va más en Universitario

Además, el entrenador tuvo uso de la palabra luego de la derrota 2-1 contra el FBC Melgar en la fecha del Apertura 2026 de la Liga1 Te Apuesto.

"Por ahora, hemos perdido menos puntos de lo que se perdieron la tem-

porada pasada en el Apertura: fueron tres derrotas y tres empates.

Por ahora, no llegamos a esos números, hemos tenido un fixture complicado", mencionó Javier Rabanal en conferencia de prensa.

El español deja a Universitario en el cuarto puesto del Apertura en la liga peruana.

Los merengues cuentan con 18 puntos, a 8 unidades del líder Los Chankas y este miércoles juegan contra Deportivo Garcilaso en el Estadio Monumental U Marathon.

En tanto, respecto a lo que pasa en la fase de grupos de la Copa Libertadores de América, la 'U' está en el último lugar del Grupo B con un punto por debajo de Coquimbo Unido (Chile), Nacional (Uruguay) y Deportes Tolima (Colombia).

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

RADIO
Ancash

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

